

HUEPIL, 27 noviembre de 2009

DECRETO ALCALDICIO N° 1786/2009

VISTOS :

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1 publicado en el Diario Oficial del 26 de julio de 2006 , la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales y la Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República.
- b) La disponibilidad financiera en el Presupuesto Municipal y la necesidad de contar con un administrativo para que sirva funciones en el Departamento de Desarrollo Comunitario .

DECRETO

1. Nómbrase en calidad de suplente a contar del 1 de diciembre de 2009 a la Srta. **SOLEDAD PAOLA FIGUEROA VILCHES** Cédula de Identidad N° 13.084.334-4 en el cargo Administrativo Grado 17° de la Escala Municipal de Remuneraciones jornada completa , Escalafón Administrativos de la Municipalidad de Tucapel.
2. Este nombramiento a contrata procederá desde el 1 de diciembre de 2009 hasta el 31 de diciembre de 2009 ambas fechas inclusive o mientras sean necesarios sus servicios .
3. Cabe dejar constancia que la funcionaria fue nombrada por esta municipalidad por Decreto Alcaldicio N° 876 de 02.06.09 en calidad de suplente por lo que no necesita acreditar antecedentes de ingreso a la administración pública
4. Impútese el gasto que irroga el presente nombramiento al Subtítulo 21 las asignaciones que correspondan del Presupuesto Municipal vigente .

Anótese, Comuníquese y Remítase el presente Decreto en original y copias a la Contraloría Regional del Biobío con la documentación indispensable para su registro y control.



FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIA MUNICIPAL



LUIS FERNANDO HERRERA LARENAS
ALCALDE (S)

Distribución

- Contraloría Regional del Biobío
- Secretaría Municipal
- Dpto. Adm. y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS

CERTIFICADO

El Director de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Tucapel que suscribe certifica que en el Presupuesto Municipal año 2009 existe disponibilidad presupuestaria según lo dispuesto en el Art. 10 de la Ley N° 19.280, por lo cual la contratación de Doña Soledad Paola Figueroa Vilches , RUT N° 13.084.334-4 no excede el 20% del gasto en remuneraciones de la Planta de Personal de la Municipalidad de Tucapel .

nueve

Dado en Huépil a 27 de noviembre del año dos mil



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Mario Antonio Wöhlk Caro".

MARIO ANTONIO WÖHLK CARO
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

Cc Archivo